



Facultad de Bioanálisis
Región Veracruz

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Veracruz, Ver., el día 27 de Septiembre del 2021 a las trece horas, reunidos los Integrantes del H. Consejo Técnico en Modalidad Virtual utilizando la plataforma Zoom, dada la contingencia por COVID 19 en sustitución de la Dirección de la Facultad de Bioanálisis, Región Veracruz, bajo la siguiente Orden del Día:

1.- Lista de presentes

2.- Revisión de las solicitudes de Baja Extemporánea de la EE Hematología Serie Blanca NRC 70773 de alumnos de la Facultad:


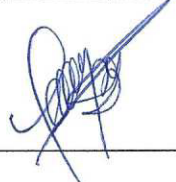

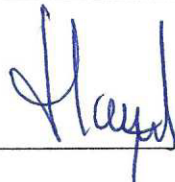
No	Matrícula	Nombre
1	N1-ELIMINADO	N2-ELIMINADO 1
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

La Dra. Alejandra Báez Jiménez, Secretaria de la Facultad envía por correo electrónico las solicitudes de los alumnos mencionados, a efecto de que los miembros del consejo conozcan la problemática que tuvieron por lo cual presentan su solicitud ante Consejo Técnico para realizar **Baja extemporánea de las EE mencionada para el periodo 202201.**

Se lleva a cabo la revisión de la documentación anexa y al concluir con dicho proceso, el pleno acuerda que se dará curso a su petición.



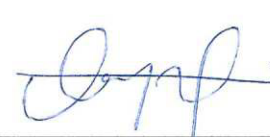
Se da por terminada la reunión, siendo las catorce horas de la fecha arriba mencionada, firmando al calce los que en la intervienen.

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO

			
---	---	--	---



Facultad de Bioanálisis
Región Veracruz

Presidente Dr. Alfonso Alexander Aguilera Director	Secretaria Dra. Alejandra Báez Jiménez	Consejero Maestro M. en C. Rosa Amelia Deschamps Lago	Maestro Integrante Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres
			
Maestro Integrante M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas	Maestro Integrante Dr. Julián Javier Zamudio Escobedo	Consejero Alumno Carolina Michelle Ojeda Vázquez	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO número de matrícula, 10 párrafos de 10 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley número 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 10 párrafos de 10 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

.
*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."